

	<b>Plan de Seguridad y Privacidad de la Información</b>	CÓDIGO: PL2_TIC
		VERSIÓN: 2
	<b>Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</b>	FECHA DE APROBACION: 31/01/2025
		Página: 1 de 12

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	2
1. OBJETIVO .....	3
2. ALCANCE .....	3
3. DEFINICIONES .....	3
4. NORMATIVIDAD ASOCIADA .....	3
5. DESARROLLO .....	5
<b>Fase 1- Diagnóstico .....</b>	<b>6</b>
<b>Fase 2- Planificación.....</b>	<b>6</b>
<b>Fase 3- Operación .....</b>	<b>6</b>
<b>Fase 4 – Desempeño MSPI.....</b>	<b>6</b>
<b>Fase 5 – Mejoramiento Continuo.....</b>	<b>6</b>
<b>Estrategia de Implementación .....</b>	<b>6</b>
6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA .....	11
7. RELACIÓN DE FORMATOS .....	11
8. CONTROL DE CAMBIOS .....	12

PÚBLICA

	<b>Plan de Seguridad y Privacidad de la Información</b>	<b>CÓDIGO: PL2_TIC</b>
		<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 31/01/2025</b>
		<b>Página: 2 de 12</b>

## INTRODUCCIÓN.

La evolución del gobierno electrónico ha llevado a que el Estado Colombiano establezca la Política de Gobierno Digital en donde se define: (i) la gobernanza basado en el relacionamiento entre el orden nacional y territorial, y el nivel central y descentralizado, que involucre a los grupos de interés; (ii) cuatro (4) habilitadores que permiten ejecutar las líneas de acción en donde se encuentran relacionados los siguientes: arquitectura, seguridad y privacidad de la información, cultura y apropiación y servicios ciudadanos digitales; (iii) líneas de acción e (iv) iniciativas dinamizadoras



Ilustración 1: Esquema de estructura y habilitadores de la política de gobierno digital, fuente MinTic.

Teniendo en cuenta que, la seguridad y privacidad de la información se encuentra definida como uno de los habilitadores y en cumplimiento con lo establecido en la Resolución 500 del 2021 “Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital” expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Agencia-ATENA define el plan descrito en el documento como parte integral para el fortalecimiento de procesos, trámites, servicios e infraestructura de TI más seguros; permitiendo así preservar la confidencialidad, integridad y

**Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	<b>Plan de Seguridad y Privacidad de la Información</b>	CÓDIGO: PL2_TIC
		VERSIÓN: 2
	<b>Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</b>	FECHA DE APROBACION: 31/01/2025
		Página: 3 de 12

disponibilidad de los activos de información los cuales apoyan el cumplimiento de objetivos institucionales y la relación de confianza con las partes interesadas.

## 1. OBJETIVO

Definir y gestionar las actividades para implementar y optimizar de manera continua el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI, alineadas con las buenas prácticas establecidas en la NTC/IEC 27001:2022, así como con las políticas actuales de gobierno y seguridad digital.

## 2. ALCANCE

Este documento aplica a todos los funcionarios, contratistas, proveedores y terceros que, en el ejercicio de sus funciones, gestionen información institucional en cualquiera de sus etapas. El alcance abarca la definición del plan, la identificación de brechas, la ejecución de actividades programadas y las revisiones necesarias durante el proceso de implementación, asegurando una gestión efectiva de los riesgos de seguridad y privacidad conforme a la NTC/IEC 27001:2022 y la Política de Seguridad Digital

## 3. DEFINICIONES

- **Evaluación de Impacto a la Privacidad (EIP):** Análisis que identifica y minimiza riesgos relacionados con el tratamiento de datos personales.
- **Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI):** Esquema que establece lineamientos y prácticas para gestionar la seguridad y privacidad de los activos de información
- **Brecha de Seguridad:** Incidente o vulnerabilidad explotada que resulta en el acceso no autorizado, pérdida o alteración de la información sensible
- **Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD):** Sistema administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio en el que deben inscribirse las bases de datos que contengan información personal conforme a la Ley 1581 de 2012
- **Seguridad Digital:** Conjunto de medidas, procesos y tecnologías diseñadas para proteger los sistemas de información frente a amenazas internas y externas

## 4. NORMATIVIDAD ASOCIADA

Normatividad	Entidad	Descripción
Circular Externa No. 002 del 21 de agosto de 2024	Superintendencia de Industria y Comercio	Lineamientos sobre el Tratamiento de Datos personales en Sistemas de Inteligencia Artificial

	<b>Plan de Seguridad y Privacidad de la Información</b>	<b>CÓDIGO: PL2_TIC</b>
		<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 31/01/2025</b>
		<b>Página: 4 de 12</b>

Normatividad	Entidad	Descripción
Acuerdo 002 de 2023	Comisión Distrital de Transformación Digital	Por la cual se adopta el lineamiento para el desarrollo de evaluaciones de impacto a la privacidad.
Resolución 460 de 2022	Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones - MINTIC	Por la cual se expide el Plan Nacional de Infraestructura de Datos y su hoja de ruta en el desarrollo de la Política de Gobierno digital, y se dictan los lineamientos generales para su implementación.
Resolución 500 de 2021	Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones - MINTIC	Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la Política de Gobierno Digital.
Decreto 620 de 2020	Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones - MINTIC	Establece los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
Resolución 1519 de 2020.	Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones - MINTIC	Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos
Resolución 2893 de 2020	Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones - MINTIC	Por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPA, y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado colombiano, y se dictan otras disposiciones
Directiva 002 de 2020	Presidencia de la Republica	Medidas para atender la contingencia generada por el covid-19, a partir uso de las tecnologías la información y las telecomunicaciones - TIC
CONPES 3995 de 2020.	Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación	Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital.
Decreto 612 de 2018	Presidencia de la Republica	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado
CONPES 3854 de 2016.	Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación	Política de Seguridad Digital del Estado Colombiano
Decreto 1078 de 2015	Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones - MINTIC	Se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Ley 1712 de 2014	Presidencia de la Republica	Ley de transparencia y el derecho a la información pública nacional

**Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	<b>Plan de Seguridad y Privacidad de la Información</b>	<b>CÓDIGO: PL2_TIC</b>
		<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 31/01/2025</b>
		<b>Página: 5 de 12</b>

Normatividad	Entidad	Descripción
Ley 1581 de 2012	Congreso de Colombia	Se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales
CONPES 3701 de 2011.	Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación	Lineamientos de Política para Ciberseguridad y Ciberdefensa.

## 5. DESARROLLO

De acuerdo con el contexto institucional y la metodología definida en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI, se contempla la operación del Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información y seguridad digital basado en un ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), así como los requerimientos técnicos, normativos, reglamentarios y de funcionamiento; el modelo consta de cinco (5) fases las cuales permiten gestionar y mantener adecuadamente la seguridad y privacidad de los activos de información.



Ilustración 2. Ciclo de operación del modelo de seguridad y privacidad de la información, Fuente: MinTic.

**Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	<b>Plan de Seguridad y Privacidad de la Información</b>	<b>CÓDIGO: PL2_TIC</b>
		<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 31/01/2025</b>
		<b>Página: 6 de 12</b>

### **Fase 1- Diagnóstico**

El objetivo es evaluar la situación actual de la Entidad en cuanto a la adopción del MSPI, utilizando el documento de análisis GAP para identificar áreas de mejora, el cual se basará en el diseñado por MinTIC. Se incluirá un detalle de los procesos actuales y su alineación con las prácticas recomendadas por MIPG y el MSPI.

### **Fase 2- Planificación**

Esta fase implica determinar las necesidades y objetivos específicos de seguridad y privacidad de la información. Se considerará el mapa de procesos y el contexto tanto interno como externo de la Entidad. Se elaborará un plan detallado para la valoración y tratamiento de riesgos de seguridad digital, incluyendo la identificación de prioridades y asignación de recursos.

### **Fase 3- Operación**

Se implementarán los controles necesarios para mitigar o reducir la probabilidad de los riesgos de seguridad de la información identificados en la fase de planificación. Esto incluirá la ejecución de políticas, procedimientos y tecnologías adecuadas, así como la capacitación y sensibilización del personal.

### **Fase 4 – Desempeño MSPI**

Se establecerá un método de valoración para medir la eficacia de la adopción del MSPI. Esto incluirá la revisión de indicadores sobre la ejecución de las actividades y la realización de auditorías internas o externas las cuales serán ejecutadas desde Control Interno conforme a los planes de auditoría anual, asegurando el cumplimiento de los estándares del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPI

### **Fase 5 – Mejoramiento Continuo**

Establecer lineamientos para la identificación y corrección de desviaciones en la implementación del modelo. Esta fase busca fomentar una cultura de mejora continua mediante la revisión periódica de los controles técnicos y administrativos. Asimismo, se realizarán los ajustes necesarios para garantizar la eficacia, relevancia y actualización del MSPI (Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información).

### **Estrategia de Implementación**

Para la vigencia 2025, se ejecutarán las siguientes actividades en cada fase metodológica

Cada fase se considerará completada una vez que se hayan cumplido todos los criterios y requisitos definidos. Este enfoque garantiza una implementación sistemática y estructurada del MSPI, alineada con las políticas de seguridad digital del MIPG.

	<b>Plan de Seguridad y Privacidad de la Información</b>	<b>CÓDIGO: PL2_TIC</b>
		<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 31/01/2025</b>
		<b>Página: 7 de 12</b>

### Diagnóstico

Actividades	Entregable	Responsable	Finalización
Identificar el nivel de madurez de seguridad y privacidad de la información en que se encuentra la Entidad, como punto de partida para la implementación del MSPI	Herramienta de autodiagnóstico	Contratista ingeniero Seguridad de la información	30-Jul-2025
Presentación al CIGD resultados autodiagnóstico del MSPI	Presentación/acta de comité	Subgerente TICS Contratista ingeniero Seguridad de la información	29-Ago-2025
Identificar el nivel de madurez en lo relacionado con la implementación de la protección de Datos Personales	Herramienta de autodiagnóstico (Análisis GAP)	Contratista ingeniero Seguridad de la información	30-Jul-2025

### Planificación

Actividades	Entregable	Responsable	Finalización
Revisar y determinar actualización de la política de seguridad y privacidad de la Información; así como la Política de Tratamiento de Datos Personales	Política validada (Correo electrónico en caso de no requerir actualización) actualizada, aprobada, publicada socializada.	Subgerente TICS Contratista ingeniero Seguridad de la información	30-abr-2025
Definir un plan de comunicación, capacitación, sensibilización y concientización	Plan de sensibilización y comunicación de seguridad de la información.	Subgerente TICS Contratista ingeniero Seguridad de la información	24-Feb-2025

**Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

<b>Actividades</b>	<b>Entregable</b>	<b>Responsable</b>	<b>Finalización</b>
Elaborar y remitir memorando de solicitud de actualización de activos de información a los líderes de las dependencias	Memorando radicado	Subgerente TICS  Contratista ingeniero Seguridad de la información	02-sep-2025
Socializar los conceptos relacionados con los activos de información, conforme lo establecido en la Guía de Identificación, Clasificación y Actualización de Activos	Lista de asistencia	Contratista ingeniero Seguridad de la información	09-sep-2025
Consolidar matriz de activos de información institucional	Registro, Actualización, Clasificación Valoración de Activos de Información	Contratista ingeniero Seguridad de la información	15-oct-2025
Anonimizar y generar matrices con los activos de información y el índice de información clasificada y reservada	Registro, Actualización, Clasificación Valoración de Activos de Información	Contratista ingeniero Seguridad de la información	30-oct-2025
Gestionar y socializar de Activos de Información en el Sitio Web Institucional	Publicación en la página web y portal de datos abiertos	Contratista ingeniero Seguridad de la información	10-dic-2025
Validar actualización del MSPI que establezca MnTIC y gestionar los cambios que sean requeridos	Documentación actualizada	Contratista ingeniero Seguridad de la información	15-dic-2025

Operación

<b>Actividades</b>	<b>Entregable</b>	<b>Responsable</b>	<b>Finalización</b>
Elaborar y remitir memorando de solicitud para realizar actualización de los	Memorando radicado	Subgerente TICS  Contratista ingeniero Seguridad de la información	30-02-2025

<b>Actividades</b>	<b>Entregable</b>	<b>Responsable</b>	<b>Finalización</b>
riegos de seguridad digital.			
Identificar, analizar y evaluar los riesgos de aquellos activos de información con criticidad alta	Matriz de riesgos de seguridad digital	Lideres de las dependencias	10-02-2025
Establecer controles y planes de tratamiento sobre los riesgos	Matriz de riesgos de seguridad digital	Lideres de las dependencias	17-02-2025
Aceptar y aprobar los riesgos identificados por cada uno de los lideres de dependencia	Memorando radicado	Lideres de las dependencias	03-03-2025
Realizar seguimiento a los planes de manejo de riesgo de seguridad de la información establecidos por cada uno de los lideres de las dependencias, con sus respectivas evidencias.	Matriz de riesgos de seguridad digital	Lideres de las dependencias	15-dic-2025
Documentar Roles y perfiles infraestructura TI política Gestión de identidad	Documento interno con roles y responsabilidades	Contratista ingeniero Seguridad de la información  Contratista ingeniero de Infraestructura  Contratista ingeniero de Desarrollo	30-05-2025
Identificación de requisitos legales, reglamentarios y contractuales	Normograma relacionado con la política de Gobierno y Seguridad Digital actualizada	Contratista ingeniero Seguridad de la información	28-11-2025
Gestionar y analizar las vulnerabilidades de los servicios tecnológicos.	Informe de análisis de vulnerabilidades	Contratista ingeniero Seguridad de la información	15-dic-2025
Identificar e implementar los requisitos relativos a la preservación de la privacidad y la protección	Avisos de privacidad	Contratista ingeniero Seguridad de la información	30-05-2025

<b>Actividades</b>	<b>Entregable</b>	<b>Responsable</b>	<b>Finalización</b>
de datos de carácter personal (DCP) de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables vigentes	Registro Nacional de Bases de Datos -RNBD		
Definir e implementar reglas para el uso eficaz de la criptografía en las bases de datos de los sistemas de información institucional	Pantallas/correos de validación e implementación	Contratista ingeniero Seguridad de la información  Contratista ingeniero de Infraestructura  Contratista ingeniero bases de datos	30-09-2025
Documentar los principios de codificación segura deben aplicarse al desarrollo de software	Documento con los principios definidos	Contratista ingeniero Seguridad de la información  Contratista ingeniero bases de datos  Contratista ingeniero de Desarrollo	31-10-2025
Documentar procedimiento gestión de cambios	Documento definido y publicado en cadena de valor	Contratista ingeniero Seguridad de la información  Contratista ingeniero bases de datos  Contratista ingeniero de Desarrollo	30-11-2025
Evaluaciones de impacto a la privacidad	Documento/reporte de evaluación de impacto	Contratista ingeniero Seguridad de la información	15-dic-2025
Ejecutar y documentar pruebas de restauración de acuerdo con lo definido en el DRP	Documentos con el paso a paso y evidencias de la restauración	Contratista ingeniero Seguridad de la información	15-dic-2025

	<b>Plan de Seguridad y Privacidad de la Información</b>	CÓDIGO: PL2_TIC
		VERSIÓN: 2
	<b>Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</b>	FECHA DE APROBACION: 31/01/2025
		Página: 11 de 12

Actividades	Entregable	Responsable	Finalización
		Contratista ingeniero de Infraestructura	

### Desempeño MSPI

Actividades	Entregable	Responsable	Finalización
Reportar los seguimientos de gestión relacionado con la implementación del plan de seguridad	Correo electrónico con evidencias y avances	Contratista ingeniero Seguridad de la información	15-dic-2025

### Mejoramiento Continuo

Actividades	Entregable	Responsable	Finalización
Documentar las acciones para el cierre de brechas derivadas de revisiones/auditorías internas	Matriz con reporte y seguimiento	Contratista ingeniero Seguridad de la información	15-dic-2025

## 6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley 1581 de 2012: Protección de Datos Personales.
- Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)
- ISO/IEC 27001:2022: Gestión de Seguridad de la Información.
- ISO/IEC 27701: Extensión de privacidad de información para ISO 27001.

## 7. RELACIÓN DE FORMATOS

CODIGO	NOMBRE DEL FORMATO
No aplica	No aplica

	<b>Plan de Seguridad y Privacidad de la Información</b>	CÓDIGO: PL2_TIC
		VERSIÓN: 2
	<b>Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</b>	FECHA DE APROBACION: 31/01/2025
		Página: 12 de 12

## 8. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha (De la Versión del documento que se está actualizando)	Versión (Relacionar la última versión y código del documento que se está actualizando)	Descripción del Cambio
27/01/2023	V1 GTI_PLA_02	Actualización del alcance Se establecen actividades y fechas para ejecución en la vigencia 2025

VALIDACIÓN	NOMBRE	CARGO	FECHA
<b>Elaboró</b>	Maria Alejandra Suarez Rojas	Contratista Profesional – Subgerencia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	31/01/2025
<b>Revisó</b>	Carlos Andrés Ballesteros Juan Pablo Ceballos	Subgerente de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Contratista Profesional – Subgerencia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	31/01/2025
<b>Aprobó</b>	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	31/01/2025

PÚBLICO

**Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA